

ACTA No. 02

15 de abril de 2024

Comité de Garantías Electorales

Integrantes:

Luis Norberto Guerra Vélez – Representante del Consejo Directivo.

Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita – Representante del Consejo Académico

Jessica Andrea Agudelo Vélez - Secretaria General

Lugar: Medellín- Antioquia

Temas a tratar:

1. Verificación de requisitos en inscripción a la convocatoria para la elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Contenido:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y siguientes del Estatuto General, Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, se abrió el 28 de marzo de 2024, la convocatoria para la elección del Representante de los Estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, la cual tuvo cierre el 11 de abril de 2024, por tanto, el Comité de Garantías Electorales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Directivo No. 20240152 del 22 de febrero de 2024, *"Por el cual se determina el procedimiento para la elección del representante de las directivas académicas, profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital"*, procede a la verificación de cumplimiento de calidades y requisitos, no sin antes tener en cuenta las calidades consagradas en el Estatuto General.

Para ser elegido representante de los estudiantes, el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el artículo 9, literal d), establece las calidades, elección y período, así:

"El representante de los estudiantes, a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas de pregrado y postgrado de la Institución, para un período de dos (2) años. Al

momento de la elección no deberá tener vinculación laboral o contractual con la Institución.”

De acuerdo con lo anterior, la lista de candidatos inscritos en orden de registro es la siguiente:

No de Inscripción	ASPIRANTE	ESTUDIANTES
1	PRINCIPAL	HECTOR ALONSO ARBOLEDA ZAPATA
	SUPLENTE	OLGA CRISTINA MUÑOZ ZAPATA
2	PRINCIPAL	JOHN ALEXANDER HIGUITA HIGUITA
	SUPLENTE	NO PRESENTA
3	PRINCIPAL	LUIS ANDRES RAMIREZ HURTADO
	SUPLENTE	TERESA ANDREA HURTADO
4	PRINCIPAL	ALCIVIADES ANTONIO ROPAIN RAMOS
	SUPLENTE	JEISON DANILO ECHEVERRI RODRIGUEZ
5	PRINCIPAL	MONICA CONSTANZA CUERVO NIETO
	SUPLENTE	DEISON DAVID LEMUS RIVAS
6	PRINCIPAL	OSCAR DARIO GRANDA TOBON
	SUPLENTE	CARLOS ANDRES CAMPO GONZALEZ

Una vez en firme la lista de inscritos, se procedió a verificar la documentación presentada por parte de los integrantes de cada una de las planchas inscritas.

Conforme a la verificación realizada, a continuación, se define el cumplimiento de calidades y requisitos que establece el Estatuto General y la Acuerdo Directivo No. 20240152 del 22 de febrero de 2024, así:

Inscripción No.	Nombre	No. Documento de identidad	Tipo de Representante	Cumple
1	HECTOR ALONSO ARBOLEDA ZAPATA	1,033,341,197	PRINCIPAL	NO
	OLGA CRISTINA MUÑOZ ZAPATA	1,037,544,444	SUPLENTE	
2	JOHN ALEXANDER HIGUITA HIGUITA	1,022,093,506	PRINCIPAL	NO
	NO PRESENTA	N/A	SUPLENTE	
3	LUIS ANDRES RAMIREZ HURTADO	1,077,646,671	PRINCIPAL	NO
	TERESA ANDREA HURTADO	66,845,961	SUPLENTE	
4	ALCIVIADES ANTONIO ROPAIN RAMOS	19.595.330	PRINCIPAL	NO
	JEISON DANILO ECHEVERRI RODRIGUEZ	1.037.750.952	SUPLENTE	
5	MONICA CONSTANZA CUERVO NIETO	1,040,035,017	PRINCIPAL	SI
	DEISON DAVID LEMUS RIVAS	1,038,359,180	SUPLENTE	
6	OSCAR DARIO GRANDA TOBON	1.007.615.293	PRINCIPAL	SI
	CARLOS ANDRES CAMPO GONZALEZ	70531220	SUPLENTE	

Se adjunta tabla con verificación del cumplimiento de requisitos y calidades.

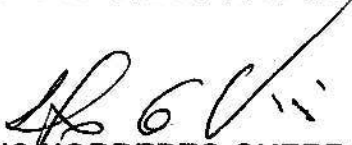
2. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.

Dando cumplimiento a lo establecido en cronograma de la Convocatoria de representante de los estudiantes, principal y suplente ante el Consejo Directivo, en el que se indica que el 15 de abril de 2024; se debe publicar la lista preliminar de candidatos admitidos, en tal sentido, se procede a dar publicidad en la página web institucional de la presente acta junto con tabla de verificación del cumplimiento de requisitos y calidades que hace parte integral de la misma. Así mismo, se anota que según lo estipulado en el artículo 13 del Acuerdo Directivo No. 20240152 de 2024, los aspirantes anteriormente mencionados,

podrán ejercer el derecho de contradicción, a través de una reclamación por escrito garantizando el debido proceso que rige en este tipo de trámites.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria, se publica en la página web el acta No. 02, junto con las hojas de vida y foto de los integrantes que cumplieron requisitos y calidades.

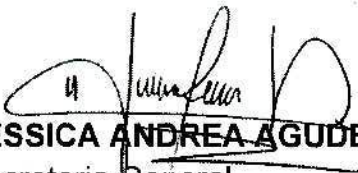
Para la constancia de lo anterior se firma,



LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ
Representante del Consejo Directivo.



HÉRMES JAIME GUTIÉRREZ PIEDRAHITA
Representante del Consejo Académico



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria General

FECHA	Numero de Inscripción	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	N° CEDULA	OBSERVACIONES
ESTUDIANTES					
28/3/2024	1	PRINCIPAL	HECTOR ALONSO ARBOLEDA ZAPATA	1.033.341.197	1. Los aspirantes no remiten solicitud de inscripción. 2. La aspirante suplente no diligenció el apartado de inhabilidades e incompatibilidades contenido en el formato de hoja de vida de la Función Pública, requisito exigido en la convocatoria del proceso. En virtud del Parágrafo 2 del artículo 3 y el parágrafo 1 del artículo 4, la inscripción presentada es insubsanable y sólo se estudiará la primera presentada en el tiempo.
		SUPLENTE	OLGA CRISTINA MUÑOZ ZAPATA	1.037.544.444	
29/03/2024	2	PRINCIPAL	JOHN ALEXANDER HIGUITA HIGUITA	1.022.093.506	1. EL aspirante no conforma la plancha requerida en la convocatoria para aspirar a la representación. 2. El aspirante presenta la hoja de vida en formato de word sin diligenciar el apartado de inhabilidades e incompatibilidades, además de que no la suscribe. 3. El aspirante remite el formato de La Declaración de Inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses en formato de word y sin firma. 4. El aspirante no presenta solicitud de inscripción, Hoja de vida en formato de la función pública, fotocopia de la cédula ni certificado de deudores alimentarios morosos -REDAM.
		SUPLENTE	NO PRESENTA		
31/03/2024	3	PRINCIPAL	LUIS ANDRES RAMIREZ HURTADO	1.077.646.671	1. El aspirante principal no diligencia la información inicial en el formato de hoja de vida de la Función pública. 2. El aspirante principal no adjunta fotocopia de la cédula, la cual es exigida en la convocatoria del proceso como parte de los requisitos de inscripción. 3. La hoja de vida presentada por la aspirante suplente no cumple con los requisitos de la convocatoria, puesto que se presenta en formato diferente al exigido.
		SUPLENTE	TERESA ANDREA HURTADO	66.845.961	
4/06/2024	4	PRINCIPAL	ALCIVIADES ANTONIO ROPAIN RAMOS	19.595.330	1. El formato de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses remitidos por el aspirante principal no cumplen con los requisitos de la convocatoria, puesto que son presentados en un formato diferente y la información contenida en este hace alusión a un proceso de selección diferente al adelantado en la presente convocatoria, por cuanto sus declaraciones no hacen alusión al proceso de elección de representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la IU. Digital.
		SUPLENTE	JEISON DANILO ECHEVERRI RODRIGUEZ	1.037.750.952	
8/04/2024	5	PRINCIPAL	MONICA CONSTANZA CUERVO NIETO	1.040.035.017	Los aspirantes cumplen con los requisitos y calidades exigidos en la convocatoria.
		SUPLENTE	DEISON DAVID LEMUS RIVAS	1.038.359.180	
4/11/2024	6	PRINCIPAL	OSCAR DARIO GRANDA TOBON	1.007.615.293	Los aspirantes cumplen con los requisitos y calidades exigidos en la convocatoria.
		SUPLENTE	CARLOS ANDRES CAMPO GONZALEZ	70.531.220	